

DECRETO N° 0946

Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 25 MAY 2023

VISTO:

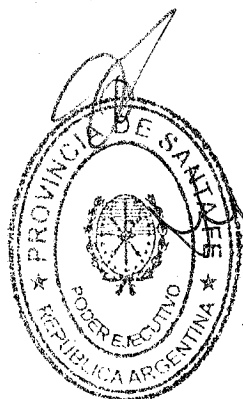
El expediente N° 00501-0183707-4 del S.I.E. (Ministerio de Salud), por el que se gestiona la designación por ingreso a la Planta de Personal Permanente, con carácter provisional -artículo 4° de la Ley N° 8525-, de 12 agentes que vienen desempeñándose como Personal Suplente (Interino), Categoría 1 del agrupamiento Sistema Provincial de Informática (S.P.I.), en distintos organismos que funcionan en el ámbito de la citada Jurisdicción; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la indisponibilidad de recursos humanos, el Ministerio de Salud dispuso el nombramiento de tales agentes en carácter de Personal Suplente (Interino), conforme al régimen aprobado por Decreto N° 3202/05, quienes fueron incorporados para cumplir funciones correspondientes al escalafón aprobado por Decreto-Acuerdo N° 2695/83, continuando a la fecha desempeñándose en tal condición;

Que la medida gestionada se estima necesaria para asegurar la efectiva prestación de servicios en razón de la indisponibilidad de recursos humanos para cumplir tareas de apoyo que repercuten directamente en el desenvolvimiento de dicha Jurisdicción y son necesarias para la continuidad de las acciones sustantivas a su cargo;

Que la incorporación del referido personal se propicia de conformidad con lo previsto en el Acta Acuerdo N° 03/21 de la Comisión Paritaria Central, homologada por Decreto N° 5/21; y según las "Instrucciones para el Pase a Planta Permanente Provisional" establecidas en el Anexo II -punto 1, inciso e)- del Acta N° 01/2021 de la Comisión Técnica dependiente de la misma, aprobado



[Handwritten signature]

Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

por Decreto N° 206/21 (artículo 22°);

Que dichas designaciones alcanzan a aquellas personas cuyos vínculos contractuales se encuentren vigentes al 31/12/18, y con continuidad a la fecha del referido Decreto N° 5/21 (08/01/2021), tramitándose las mismas en la categoría inicial prevista para el respectivo agrupamiento del escalafón aprobado por Decreto-Acuerdo N° 2695/83;

Que la Dirección General de Personal Jurisdiccional ha procedido a controlar los legajos de los agentes incluidos en la gestión, verificándose la observancia de los requisitos exigidos por la Ley N° 8525;

Que de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud, en el presente trámite no se efectuó el compromiso preventivo del gasto ya que no genera costo alguno, en virtud de que los sueldos de los referidos agentes se vienen liquidando en la Jurisdicción;

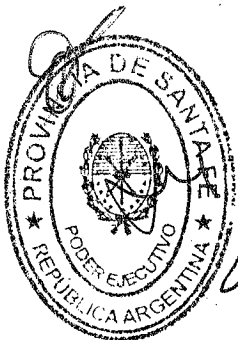
Que la presente gestión cuenta con opinión favorable de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud (Dictámenes Nros. 1078/22 y 144/23);

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

Decreta:

ARTICULO 1°.- Designanse por ingreso a la Planta de Personal Permanente del Ministerio de Salud, con carácter provisional -artículo 4°, Ley N° 8525-, las personas individualizadas en el listado que como Anexo "A" y en un (1) folio integra este decreto, en la Categoría 1 del agrupamiento Sistema Provincial



Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

de Informática (S.P.I.) y en el organismo que en cada caso allí se especifica, cesando todas ellas como Personal Suplente (Interino).-

ARTICULO 2º.- Las erogaciones que demande el presente decreto, se imputarán al Presupuesto Vigente conforme a la siguiente discriminación: Carácter 1 - Jurisdicción 50 - Fuente de Financiamiento 111 - Inciso 1 - Partida Principal 1 - Partida Sub Parcial 11 - Finalidad 3 - Función 10 -

Actividad Central 1 - Actividad Específica 1 - Departamento 63;

Programa 16 – Sub Programa 3 - Departamento 21;

Programa 16 - Sub Programas 6 y 10 - Departamento 63;

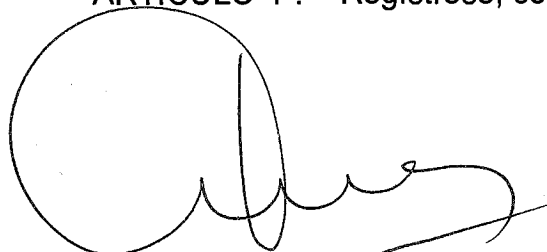
Programa 16 - Sub Programa 21 - Departamento 49;

Programa 29 - Sub Programa 1 - Departamento 63;

Programa 33 - Sub Programa 5 - Departamento 63.-

ARTICULO 3º.- Refréndase por la señora Ministra de Salud y los señores Ministros de Economía y de Gestión Pública.-

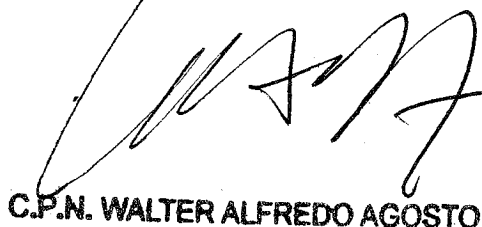
ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-



Dra. SONIA FELISA MARTORANO



C.P.N. OMAR ÁNGEL PEROTTI

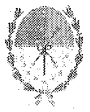


C.P.N. WALTER ALFREDO AGOSTO

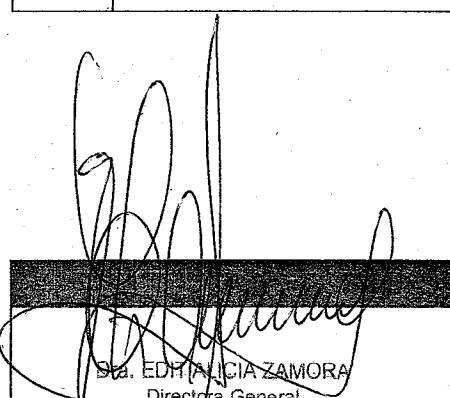
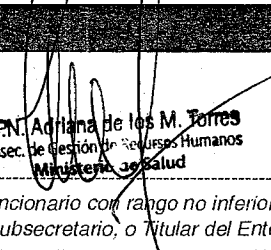
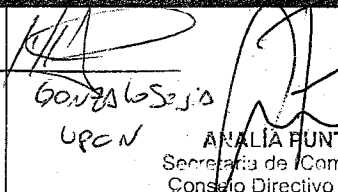



MARCOS BERNARDO CORACH

ANEXO "A"

 PROVINCIA DE SANTA FE		Planilla para la pluralidad de designaciones en Planta Permanente - Acta Paritaria 3/2021 -					
Jurisdicción o Ente		MINISTERIO DE SALUD			Designación en Planta Permanente Provisional		
Nro	Nombres	Clase	DNI/CUIL	E	Ag	Categoría	Unidad de Organización
1	O'DUYER, PABLO OSCAR	1983	[REDACTED]	2	5	1	C.E.M.A.F.E. "HEROES DE MALVINAS"
2	BRODA, JULIO NICOLAS	1979	[REDACTED]	2	5	1	DIRECCION REGIONAL DE SALUD SANTA FE
3	PRINSICH BERNZ EMILIO, EMILIO	1987	[REDACTED]	2	5	1	DIRECCION REGIONAL DE SALUD SANTA FE
4	DALMAZZO, DIEGO HERNAN	1989	[REDACTED]	2	5	1	HOSPITAL "DR. J. B. ITURRASPE" DE SANTA FE
5	GOMEZ, ALEJANDRO	1984	[REDACTED]	2	5	1	HOSPITAL "DR. J. B. ITURRASPE" DE SANTA FE
6	MONTALBETTI, ANDRES	1974	[REDACTED]	2	5	1	HOSPITAL "DR. J. B. ITURRASPE" DE SANTA FE
7	OLIVERA, LEANDRO JAVIER	1990	[REDACTED]	2	5	1	HOSPITAL "DR. J. B. ITURRASPE" DE SANTA FE
8	PERREN, ESTEBAN	1988	[REDACTED]	2	5	1	HOSPITAL "DR. J. B. ITURRASPE" DE SANTA FE
9	DI CONZA, LUCAS SEBASTIAN	1992	[REDACTED]	2	5	1	HOSPITAL CENTRAL "OLGA STUCKY DE RIZZI" DE RECONQUISTA
10	EGGER, VIRGINIA MICAELA	1985	[REDACTED]	2	5	1	HOSPITAL CENTRAL "OLGA STUCKY DE RIZZI" DE RECONQUISTA
11	CABRAL, FERNANDO LUIS	1974	[REDACTED]	2	5	1	S.A.M.CO. "DR. JAIME FERRÉ" DE RAFAELA
12	WULFF, FEDERICO AUGUSTO JAV	1980	[REDACTED]	2	5	1	SANTA FE, HOSPITAL DE NIÑOS "DR. ORLANDO ALASSIA"

Firmas y Sellos

 Sra. EDITH ALICIA ZAMORA Directora General Dirección General de Personal MINISTERIO DE SALUD Director General de Administración, de Personal o de Recursos Humanos	 C. P.N. Adriana de los M. Torres Subsec. de Gestión de Recursos Humanos Ministerio de Salud Funcionario con rango no inferior a Subsecretario, o Titular del Ente	 ANALÍA FUNTILLO Secretaria de Comunicación Consejo Directivo Provincial ATE	 MARCELO CAMPANINI Sec. Gremial Minist. de Salud UPCN - Secc. Santa Fe
---	---	---	--

